



“Año De La Diversificación y el Fortalecimiento de La Educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Peru 2007 – 2016”

Vitarte, 28 OCT 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 206 -2015-DIR.UGEL 06/AGEBRE

SEÑOR(A):
DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA

PRESENTE.-

ASUNTO: Reitero realizar acciones preventivas en Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres en las IIEEs.

REF. : R.M N° 556-2014-MINEDU-Norma Técnica y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica.
Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
DS N° 054-2015-PCM.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que según el documento de la referencia la Oficina de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres (ODENAGERD) y la UGEL N° 06 a través del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) comunica la alerta emitida por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de EEUU (NOAA) y la vocera del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) respecto a la eminente ocurrencia del fenómeno del niño.

En tal sentido recomendamos tengan a bien de implementar en vuestras Instituciones Educativas labores de prevención en caso de producirse eventos adversos por lluvias intensas como desborde de ríos, huaycos, etc. Por lo que es necesario se promueva actividades de fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas para la primera respuesta a emergencias y desastres.

Sin otro particular seguro de su atención al presente documento, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – Ate Vitarte

